ACTA DE EVALUACIÓN N° 36/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/19
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"
ID N° 369.260

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día tres de diciembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 504/19, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/19 **"Adquisición de Equipos de Oficina"**, ID N° 369.260.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL** bajo contrato cerrado; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 369.260. Se estableció el monto total de Gs. 288.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones) y de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 540, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: DATA LAB SA; DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; MASTER SOFT PARAGUAY SRL; PS LINE SA; SISTECO PARAGUAY S.R.L.

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha ***19 de noviembre de 2019***, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	RUC
i)	PARASOFT S.R.L.	80000727-1
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0
iii)	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1
iv)	SEGEL Logística S.A.	80026570-0

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo

Lic. Víctor H. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

ITEM 1- PC TIPO 2 - INTERMEDIA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
i)	PARASOFT S.R.L.	210.180.000
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	166.139.640
iii)	OFFICE COMPU S.A.	202.098.000
iv)	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	NO COTIZA

ITEM 2 - IMPRESORAS MATRICIAL CARRO CORTO

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
i)	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
iii)	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA
iv)	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	18.000.000

ITEM 3 - MAQUINA CONTADORA DE BILLETES

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
i)	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
iii)	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA
iv)	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	7.600.000

ITEM 4 - MÁQUINA TRITURADORA DE DOCUMENTOS

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
i)	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
iii)	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA
iv)	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	23.000.000

ITEM 5 - PROYECTOR MULTIMEDIA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
i)	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
iii)	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA
iv)	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	NO COTIZA

ITEM 6 - TELEVISOR SMART DE 42"

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
i)	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
iii)	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA
iv)	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	NO COTIZA

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

Lic. Victor R. Ramirez Peth Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

CP. DERLIS PEREZ ENTIN, Direc Dirección Operativa de Contrataci MADES

ITEM 7 - TELEVISOR SMART DE 55"

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
i)	PARASOFT S.R.L.	NO COTIZA
ii)	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	NO COTIZA
iii)	OFFICE COMPU S.A.	NO COTIZA
iv)	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	PARASOFT S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE	**No Aplica**
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE	**No Aplica**
3	OFFICE COMPU S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE	**No Aplica**
4	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple** – SIPE	**Cumple** – SIPE	**No Aplica**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las empresas han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

CP. DERLIS FLORENTIN, Di
Dirección Operativa de Contrata
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Tambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	PARASOFT S.R.L.	Sin registros	Sin registros
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Sin registros	Sin registros
3	OFFICE COMPU S.A.	Sin registros	Sin registros
4	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ITEM 1- PC TIPO 2 - INTERMEDIA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	166.139.640
2	OFFICE COMPU S.A.	202.098.000
3	PARASOFT S.R.L.	210.180.000

ITEM 2 - IMPRESORAS MATRICIAL CARRO CORTO

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	18.000.000

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Dirección Operativa de Contratació
MADES

ITEM 3 - MAQUINA CONTADORA DE BILLETES

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	7.600.000

ITEM 4 - MÁQUINA TRITURADORA DE DOCUMENTOS

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	23.000.000

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA OFERTA MÁS BAJA POR ITEMS CORRESPONDE A:

i) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:** Ítem 1- Pc Tipo 2 – Intermedia;
ii) **SEGEL LOGÍSTICA S.A:** *Ítem 2 -Impresoras Matricial Carro Corto; Ítem 3 - Maquina Contadora De Billetes; Ítem 4 - Máquina Trituradora De Documentos*

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

a) La firma **PARASOFT S.R.L.** oferto productos de procedencia México, por lo que el procedimiento para acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional **No Aplica**

b) La firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 68923 de fecha 18/11/2019, expedida para el llamado de referencia, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

c) La firma **OFFICE COMPU S.A.** oferto productos de procedencia México/China, por lo que el procedimiento para acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional **No Aplica**

d) La firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** oferto productos de procedencia USA, por lo que el procedimiento para acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional **No Aplica**

Conforme a las verificaciones y requerimientos indicados más arriba, se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

	OFERENTE	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (C.O.N.)
1	PARASOFT S.R.L.	NO CUMPLE.
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE.
3	OFFICE COMPU S.A.	NO CUMPLE.
4	SEGEL LOGÍSTICA S.A.	NO CUMPLE.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la única oferta que cumple con las documentaciones para la aplicación del margen establecido corresponde a la oferta más baja, por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantienen las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1, Según se desprende del cuadro observado ut supra; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor H. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Dir
Dirección Operativa de Contrata
MADES

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma *i) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L para el Ítem 1 - Pc Tipo 2–Intermedia; ii) SEGEL LOGÍSTICA S.A. para los ítems 2 -Impresoras Matricial Carro Corto; 3 - Maquina Contadora De Billetes; 4 - Máquina Trituradora de Documentos;* ubicadas como las ofertas más bajas en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido	Margen de diferencia
1	PC tipo 2 - Intermedia	7.100.000	5.537.988	-1,3%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A.:**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido	Margen de diferencia
2	Impresoras matricial carro corto	1.900.000	1.800.000	-5,3%
3	Maquina Contadora de Billetes	4.000.000	3.800.000	-5,0%
4	Máquina Trituradora de documentos	3.500.000	5.750.000	64,3%

Según se puede observar, la oferta en el ítems 4 se encuentra fuera del rango establecido; por lo que se solicitara el desglose del precio para su apreciación.

Del análisis realizado se pudo constatar que de los 4 ítems ofertados, un ítem se encuentra por encima del +20% del precio referencial, por lo que se solicitará aclaración correspondiente sobre la composición de precios a la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Este comité, por **NOTA CEO N° 104/19** de fecha 28/11/2019 solicitó al oferente el desglose de los precios ofertados para el ítem 4;

En fecha 29/11/2019 el mencionado oferente remitió el desglose del costo de los ítems ofertados en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05 **"Adquisición de Equipos de**

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES
Lic. Victor R. Yambay Petit Director Dirección de Administracion y Finanzas MADES
Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoria Juridica MADES
C.P. DERLIS FLORENTIN, Directo Dirección Operativa de Contratacio MADES

Oficina"- cuyos costos superan más del 20% por encima del costo referencial. *Indicando el costo unitario de importación del ítem, FOB; Gastos de flete y despacho, Costo total y utilidad.*

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:

El Comité de Evaluación analiza la composición de precios realizada por la empresa **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** en cuanto al precio que se encuentra por encima del +20% del precio referencial, se puede evidenciar claramente que el ítem 4 *Máquina Trituradora de documentos* **con 64,3%** por sobre el precio referencial se encuentran muy por encima de los precios del mercado, por lo que este comité encuentra la respuesta del mismo Inaceptable;

En estas condiciones, el Comité de Evaluación, conforme el Art. 5to. de la Res. DNCP N° 411/2.018, en cuanto al precio ofertad en el ítem 4 *Máquina Trituradora de documentos* por la empresa **es declarado inaceptable**, **y su oferta es rechazada** y en consideración que ya no se cuenta con ofertas en el ítem 4, se recomendara **DECLARAR DESIERTO** el **ítem 4 *Máquina Trituradora de documentos***, conforme se establece en el **artículo 31 inc. c) de la ley 2051/03** que se cita *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"*

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L** y **SEGEL LOGÍSTICA S.A** la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

Este comité, por **NOTA CEO N° 95/19** ha solicitado a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L la presentación de los siguientes documentos:

i) *Referente al Monitor Ofertado MSPTech, en las Especificaciones técnicas de la plantilla, se solicita "Que el equipo cumpla con el estándar de "Energy Star o similar" por lo que se solicita se remitan las documentaciones del fabricante de la fuente interna del monitor, en consideración que en el certificado de origen emitido por Ministerio de Industria y Comercio se declaró que las piezas del mismo son importados.*
ii) *Remitir el Certificado ISO 9001:2008 o similar que guarde relación a la fabricación de todo el equipo en conjunto, conforme se establece en el punto certificaciones y/o documentaciones requeridas de la plantilla.*

El oferente respondió en fecha 26/11/2019, presentando todas las documentaciones solicitadas.

Este comité, por **NOTA CEO N° 104/19** ha solicitado a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A. la presentación de los siguientes documentos:

i) *Catalogo respaldado por el fabricante del Bien Ofertado; donde conste las características técnicas requeridas de los ítems ofertados.*
ii) *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los ítems ofertados.*
iii) *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016,2017,2018 para contribuyente de IRACIS*
iv) *Para comprobar la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, se deberán presentar los contratos anteriores de PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y*

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor H. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martine
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

CP. BERLIS FLORENTIN, Directo
Dirección de Contratacior
MADES

condiciones, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

v) Para comprobar la antigüedad de la empresa en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, como mínimo de 5 (cinco) años de representación del bien ofertado, deberá presentar el Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.

vi) Presentar 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) con instituciones públicas y/o privadas.

vii) La empresa deberá presentar documentos que avalen poseer como mínimo 1 (un) personal técnico certificado para la instalación, configuración y capacitación de los equipos ofertados, los cuales deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente de 6 (seis) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS y/o contrato vinculante a la empresa, en la que se visualice el nombre del técnico y con la presentación del currículum vitae y los certificados del técnico a ser asignado para los trabajos requeridos.

viii) La empresa deberá garantizar los equipos ofertados, presentando de una Declaración Jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo mínimo de 36 meses para todos los ítems requeridos conforme a la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS.

ix) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.

x) Declaración Jurada que todos los bienes a ser proveídos en caso de resultar adjudicados son nuevos de fabricación reciente.

xi) Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

xii) Declaración jurada de contar con stock de los bienes solicitados por la convocante.

El oferente respondió en fecha 29/11/2019, presentando todas las documentaciones solicitadas.

Este comité, por **NOTA CEO N° 106/19** ha solicitado a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L la presentación de los siguientes documentos:

i) Para comprobar la antigüedad de la empresa en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, como mínimo de 5 (cinco) años de representación del bien ofertado, deberá presentar el Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.

ii) Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.

iii) Planilla de IPS al día.

El oferente respondió en fecha 29/11/2019, presentando todas las documentaciones solicitadas.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma *i) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L para el Ítem 1 - Pc Tipo 2–Intermedia 1; ii) SEGEL LOGÍSTICA S.A. para los ítems; 2 - Impresoras Matricial Carro Corto; 3 - Maquina Contadora De Billetes;* este Comité de

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

CP. [illegible] FLORENTIN, Dire... Dirección Operativa de Contrate... MADES

Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**		**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple	Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
3	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**	Presenta Documento vigente Fs.9	**Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**	Presenta Documento vigente Fs.11	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L y SEGEL LOGÍSTICA S.A**; han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L y SEGEL LOGÍSTICA S.A**, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**		**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**	
		Doc. Verificado	Cumple/ No Cumple	Doc. Verificado	Cumple/ No Cumple
1	b.1.1.) Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión	Presenta siguientes contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento: i) Contrato MINNA N° 45/2018 - Min. Niñez y Adol. **125.591.040** ii) Contrato N° 46/2017 - Cam. Senadores. **399.859.560** iii) Contrato N° 88/2016 - Corte	**Cumple**	Presenta siguientes contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento: i) Factura N° 33441/2016 - Min Rel Exteriores **Gs.30.500.000** i) Factura N° 44312/2017 - ANDE **Gs.63.756.000** ii) Factura N° 49155/2018 - Municipalidad de	**Cumple**

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

Lic. Victor R. Tambay Petit Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Abog. Gustavo Martínez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Dir... Dirección Operativa de Contrat... MADES

	satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.	Suprema de Justicia **383.000.000** Promedio **302.816.867**		Asunción **Gs.66.150000** Promedio **53.468.667**	
2	b.1.2.) Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, como mínimo de 5 (cinco) años de representación del bien ofertado, comprobable con el Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	Presenta Titulo de Marca N° 408114 de fecha 28/11/2014, y declaración jurada de ser fabricante de la marca MSP TECH	**Cumple**	Carta de Autorización del Representante y Distribuidor oficial de las marcas ACCUBANKER; EPSON y FELLOWER, Not. Resp fs. 10-17	**Cumple**
3	b.1.3.) Se requerirá 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018) con instituciones públicas y/o privadas.	Acta de Recepción Definitiva de los siguientes contratos: 1.Contrato MINNA N° 45/2018 - Min. Niñez y Adol. 2. Contrato N° 46/ 2017 - Cam. Senadores. 3.Contrato N° 88/2016 - Corte Suprema de Justicia	**Cumple**	Acta de Recepción Definitiva de los siguientes Contratos: 1. Contrato N° 036/2017 - SENAVITAT. 2. Contrato N° 6993/2017 – ANDE 3. Contrato N° 15/2017 - Dir. General de Migraciones.	**Cumple**

4.3.2. Capacidad Técnica:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**		**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**	
		Doc. Verificado	Cumple/ No Cumple	Doc. Verificado	Cumple/ No Cumple
1	c.1) El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay aplicable a los ITEMS ofertados.	Carta de Autorización del Fabricante de la marca MSP TECH Fs. 8Fs. 8	**Cumple**	Carta de Autorización del Representante y Distribuidor oficial de las marcas ACCUBANKER; EPSON y FELLOWER, Not. Resp fs. 10-17	**Cumple**
2	c. 2) La empresa deberá demostrar que posee como mínimo 1 (un) personal técnico certificado para la instalación, configuración y capacitación de los equipos ofertados, los	Presenta CV del Técnico Pablo Javier Montania Shulz; Con certificaciones que avalan su idoneidad; además del reporte de IPS de la antigüedad	**Cumple**	Presenta CV del Técnico Marcelo Adrián Alfonso López; Con certificaciones que avalan su idoneidad; además del reporte de IPS de la	**Cumple**

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

Lic. Víctor R. Yambay Refit Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, D Dirección Operativa de Contr MADES

	cuales deberán contar con antigüedad mínima en la empresa oferente de 6 (seis) meses, que deberán ser demostrados mediante planilla de IPS y/o contrato vinculante a la empresa, en la que se visualicen los nombres de éstos técnicos y con la presentación del currículum vitae y los certificados de los técnicos a ser asignados para los trabajos requeridos en la Sección VII. Anexo I.	solicitada		antigüedad solicitada. Not. Resp fs.75-78	
3	c.3) La empresa deberá garantizar los equipos ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una declaración jurada en la cual certifique el otorgamiento de la garantía por el plazo mínimo de 36 meses para los ítems requeridos conforme a la CGC 27.3, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I.	Presenta Declaración Jurada de Garantía de 36 meses del bien ofertado. fs. 11	**Cumple**	Presenta Declaración Jurada de Garantía de 36 meses del bien ofertado. Not. Resp fs.80	**Cumple**

4.3.3. Otros Documentos Solicitados:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L**		**SEGEL LOGÍSTICA S.A.**	
		Doc. Verificado	Cumple/ No Cumple	Doc. Verificado	Cumple/ No Cumple
2	Declaración Jurada que todos los bienes a ser proveídos en caso de resultar adjudicados son nuevos de fabricación reciente.	Presenta DDJJ Fs. 09	**Cumple**	Presenta DDJJ Not. Resp fs. 81	**Cumple**
3	Planilla de IPS al día.	Presenta Documento Vigente.	**Cumple**	Presenta Documento Vigente. Not. Resp fs. 78	**Cumple**
4	Declaración jurada de contar con stock de los bienes solicitados por la convocante.	Presenta DDJJ Fs. 10		Presenta DDJJ Not. Resp fs. 85	**Cumple**

4.3.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2.3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L y SEGEL LOGÍSTICA S.A,** constatándose el siguiente análisis:

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Mas...
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Directo...
Dirección Operativa de Contratacio...
MADES

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:**

Capacidad Financiera:

			2016		2017		2018		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	5.727.086.506 / 2.237.586.449	2,56	7.318.895.753 / 1.154.503.619	6,34	10.022.019.179 / 3.797.977.694	2,64	2,64	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	2.237.586.449 / 6.109.939.193	0,37	1.154.503.619 / 8.046.497.011	0,14	3.810.189.694 / 10.749.620.437	0,35	0,35	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad después imp. / Capital	=	392.402.758 / 1.300.000.000	30,18%	932.109.022 / 1.300.000.000	71,70%	1.174.150.333 / 1.300.000.000	90,32%	64,07%	Positivo	SI

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A:**

Capacidad Financiera:

			2016		2017		2018		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	14.721.391.671 / 7.928.779.312	1,86	16.695.294.584 / 7.242.543.487	2,31	18.821.509.522 / 7.742.654.994	2,43	2,20	=> 1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	8.305.181.151 / 16.300.683.440	0,51	7.710.227.333 / 18.181.686.872	0,42	11.440.568.293 / 24.520.281.856	0,47	0,47	< 0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad después imp. / Capital	=	926.380.102 / 3.011.740.746	30,76%	2.379.246.226 / 3.891.901.843	61,13%	2.406.797.919 / 3.891.901.843	61,32%	51,24%	Positivo	SI

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la *Sección III – Suministros Requeridos del PBC*, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, referente a las especificaciones técnicas de los productos, observándose cuanto sigue:

Este Comité considero remitir a la Dirección de Sistemas Informáticos las muestras de remitidas por los oferentes para la verificación técnica; La Dirección Sistemas Informáticos mediante informe DSI N° 63/2019 indico que los equipos ofertados por las firmas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L y SEGEL LOGÍSTICA S.A, CUMPLE** con el requisito verificado; según se detalla:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	*Pc Tipo 2– Intermedia*	**PLANTILLA DNCP:** **Chasis:** Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF). **2 - BIOS del Sistema:** Debe ser actualizable desde la web del Fabricante. **3 – Procesador:** Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar) **4 - Características de Placa Madre:** Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA	**Cumple**

Ing. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit Director Dirección de Administración y Finanzas MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales Asesoría Jurídica MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Director Dirección Operativa de Contratacion MADES

		o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado **5 - Memoria RAM:** Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo. **6 - Grabador de DVD:** Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). **7 - Unidad de Disco Duro:** Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID. **8 - Tarjeta de Sonido:** Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono. **9 – Parlantes:** Integrados. **10 - Tarjeta de video:** Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo. **11 – Monitores:** De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior. **12 – Teclado:** Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor. **13 - Mouse / Ratón:** Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll. **14 – Comunicaciones:** Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo. **15 - Fuente de Alimentación:** Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos. **16 – Seguridad:** Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves. **17 – Licencias:** Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. **18 – Instaladores:**CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional **19 - Garantía (escrita):** Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución. **20 - Respaldo Técnico:** Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. **21 - Certificación y documentaciones requeridas:** Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado. **22 - Componentes del equipo y números de parte:** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	

- **SEGEL LOGÍSTICA S.A:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
2	*Impresoras matricial carro corto*	**Método de impresión**: Impresora matricial de impacto **Número de agujas**: 9 agujas **Número de columnas**: 80 columnas **Copias carbón**: 4 más un original **Velocidad de impresión:** 15 ipc: 390 caracteres/s, 12 ipc: 357 caracteres/s, 10 ipc: 347 caracteres/s, NLQ: 12 ipc: 78 caracteres/s, 10 ipc: 65 caracteres/s, Borrador: 12 ipc: 312 caracteres/s, 10 ipc: 260 caracteres/s **Copias carbón**: 4 más un original **Resolución de impresión:** 240 x 144 ppp **Interfaces**: Serial (RS-232), USB 2.0 tipo B, Paralelo bidireccional	**Cumple**

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN
Dirección Operativa de Cont
MADES

		Alimentación de documento: hoja suelta trasera, Papel continuo trasera, salida papel trasera **Formatos de papel**: Hojas de papel (de una o varias capas), Papel continuo (de una o varias capas), Etiquetas (de una o varias capas), Papel en rollo, Sobres **Energy Star**: Sí **Temperatura**: Operación 5°C - 35°C, almacenamiento 5°C - 35°C **Humedad del aire**: Operación 10% - 80%, almacenamiento 10% - 80% **Sistemas operativos compatibles**: Windows 7, Windows 8 **Tiempo entre fallos:** 10.000 Horas **Presión acústica**: Operación: 53 dB (A) **Memoria:** 128 kB incluido **Incluye**: Controladores y utilidades (CD), Equipo, Cable de alimentación, Cinta, Instrucciones de instalación, Software (CD), Manual de usuario (CD) **Documentación**: Carta de Autorización del fabricante o distribuidor oficial de la marca **Garantía**:12 Meses	
3	*Maquina contadora de billetes*	**Pantalla:** LED **Capacidad de Conteo**: De 600 a 1800 billetes por minuto **Tipos de Objetos capaz de contabilizar**: Billetes, Cheques, Tickets y Cupones **Funciones:** Detector de Billetes falsos UV (ultravioleta) MG (Magnético); Alerta de incidencias en el conteo (billetes doblados, medios billetes) **Voltaje**: 220 V/110 V **Garantía**:12 Meses	**Cumple**

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por las firmas *i) MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L para el Ítem 1 - Pc Tipo 2–Intermedia 1; ii) SEGEL LOGÍSTICA S.A. para los ítems; 2 -Impresoras Matricial Carro Corto; 3 - Maquina Contadora De Billetes*; cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la **resolución del llamado** Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/19 **"Adquisición de Equipos de Oficina"**, ID Nº 369.260; de la siguiente manera, salvo mejor parecer:

1.- ADJUDICAR a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L** con RUC N° 80007525-0 el Ítem 1 *"Pc Tipo 2–Intermedia"* por un monto de **Gs. 166.139.640** (Guaraníes ciento sesenta y seis millones trescientos diez y nueve mil seiscientos cuarenta) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	PC tipo 2 - Intermedia	Unidad	Unidad	30	MSP TECH	Paraguay	5.537.988	166.139.640
							Total	**166.139.640**

Abg. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Lic. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

CP. DERLIS FLORENTIN, Direct
Dirección Operativa de Contratacio
MADES

2.- ADJUDICAR a la firma **SEGEL LOGÍSTICA S.A** con RUC N° 80026570-0 los ítems 2 *"Impresoras Matricial Carro Corto"* y 3 *"Maquina Contadora de Billetes"* por un monto de **Gs. 25.600.000** (Guaraníes veinticinco millones seiscientos mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Monto Unitario(Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
2	Impresoras matricial carro corto	Unidad	Unidad	10	EPSON	USA	1.800.000	18.000.000
3	Maquina Contadora de Billetes	Unidad	Unidad	2	ACCUBANKER	USA	3.800.000	7.600.000
							Total	**25.600.000**

3.- DECLARAR DESIERTO el Ítem 4 *"Máquina Trituradora de documentos"*, en base a lo establecido en el artículo 31 inc. c) de la ley 2051/03 que se cita *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley"...(sic)*

4.- DECLARAR DESIERTO los ítems 5 *Proyector Multimedia*; 6 *Televisor Smart de 42"* y 7 *Televisor Smart de 55"*, en base a lo establecido en el artículo 31 inc. a) de la ley 2051/03 que se cita *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: Inc. a) Que no se hubiera presentado oferta"... (Sic)*

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director General
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica